



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA**

**ADENDA NRO. 002
PROCESO NRO. SAMC-CLD-CPIC-001-2025**

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS FORMACIONES ORIENTADAS

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con las observaciones recibidas en la etapa establecida, se requiere modificar el Estudio previo definitivo así como el pliego de condiciones definitivo del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones Estudio previo definitivo, serán como a continuación se establece:

PRIMERA, Modificar Estudio previo definitivo en su numeral 5.4. **OTROS ASPECTOS** el cual quedará así:

5.4. OTROS ASPECTOS

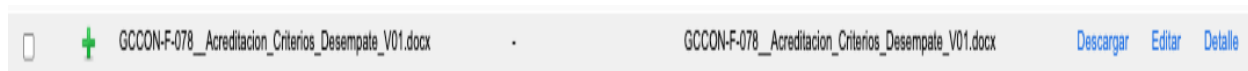
VISITA PROGRAMADA. LOS OFERENTES DEBERAN ASISTIR EN LA HORA Y FECHA PROGRAMADA A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO DE LOS INMUEBLES A INTERVENIR.	SI	x	NO	
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	SI		NO	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	SI		NO	X



SEGUNDA: Modificar pliego de condiciones en el numeral INFORMACION GENERAL -CRONOGRAMA el cual quedará así:

Plazo máximo para expedir adendas	11/09/2025 19:00	
Presentación de Ofertas	15/09/2025 10:00	
Apertura de Ofertas	15/09/2025 10:05	
Informe de presentación de Ofertas	15/09/2025 10:10	

TERCERO: Modificar pliego de condiciones en el numeral 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO el cual quedará así:



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Natalia Rincón Marín, Abogada Contratación *Datolap*